UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 04/2019	O.C. Institucional Nº004/2019

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	11-10-19
Entidad:	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	358.201	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: SERVICIOS GASTRONOMICOS CEREMONIAL Y ADQUISICION DE MEDALLAS TROFEOS Y PINES 2019			
Proveedor:	Edgar Florentin	RUC:	702172-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación:

Nº Lote	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	Precio Unitario	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
2	10	**Provisión de bocaditos salados en bandeja de 100 unidades con sándwiches de jamón y queso y de verduras, empanadas variadas, croquetitas de carne, sándwiches de carne fría, milanesita de pollo y carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamón y queso, todos en tamaño chico. Los pedidos se realizaran con un día de anticipación, por bandeja de bocaditos variados. Costo por unidad. Incluir en el servicio la provisión de servilletas.**	unidad	La Nuit	PY	1	1.300	6.000.000	12.000.000
	11	**Provisión de bocaditos dulces en bandeja de 50 unidades que deben incluir alfajorcitos con cobertura, arrolladitos con relleno, pastafloras, brigadeiros, conos de dulce de leche con cobertura, alfajorcitos, pastelitos de limón, medialunas, masas fresca con cobertura y relleno. Todos en tamaño chico. Los pedidos se realizaran con un día de anticipación. Cotizar por unidad de bocaditos. Incluir en el servicio la provisión de servilletas.**	unidad	La Nuit	PY	1	1.150		
	12	**Provisión de café negro sin azúcar en termos: Negro sin azúcar, debe ser presentado en termos que permitan mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en sobrecitos individuales y los elementos para integrar los endulzantes con el líquido. La cotización será por Litro**	unidad	La Nuit	PY	1	10.000		
	13	**Provisión de chipitas por kilo con queso de tamaño y peso estándar. La presentación en bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar por bandeja de 80 unidades.**	unidad	La Nuit	PY	1	18.000		
	14	**Provisión de botellas de agua mineral s/gas (botella descartable de 2 litros). Cotizar por unidad.**	unidad	La Nuit	PY	1	5.000		
	15	**Gaseosa en botellas descartables de 2 litros, de sabores varios (cola, naranja, pomelo, piña, limón, guaraná); incluyendo gaseosas de bajas calorías. Deben ser presentados en conservadoras con hielo que permitan mantenerlos frescos. Cotizar por unidad.**	unidad	Joyeria Duarte	PY	1	11.000		
	16	**Provisión de botellas de agua mineral s/gas (botella descartable de 500 cc). Cotizar por unidad**	unidad	Joyeria Duarte	PY	1	2.500		

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 11-10-19 — Hasta: 31/12/2019

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :15 días hábiles apartir de la recepción de la Orden de Servicio.

LUGAR DE ENTREGA:, Departamento Administrativo De la FACAF- Campus de la Universidad Nacional de Itapúa.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias y Tecnología

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	7	0	280	30	1	7	12.000.000
						Total:			12.000.000

La Nuit Hamburguesería
Servicios Gastronómicos
Tel.:(071) 205 183 - Cel.:(0975) 611 052
Encarnación - Paraguay

FIRMA PROVEEDOR

11-10-19

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
DECANO
PARAGUAY

Ing. Agrop. Julio Rodas
DECANO
FACAF/UNI

FIRMA POR LA CONTRATANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1.009/96

Escuela de Postgrado

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 007	O.C. Institucional Nº 000

Nivel de Entida	28	Fecha de Emisión :	11 / 10 / 19
Entidad	04 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado	358201	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: SERVICIOS GASTRONOMICOS CEREMONIAL Y ADQUISICIÓN DE MEDALLAS TROFEOS Y PINES 2019			
Proveedor:	LA NUIT	RUC:	702172-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Mínimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1	II	Provisión de bocaditos salados en bandeja de 100 unidades con sándwiches de jamón y queso y de verduras, empanadas variadas, croquetitas de carne, sándwiches de carne fria, milanesita de pollo y carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamón y queso, todos en tamaño chico. Los pedidos se realizarán con un dia de anticipación, por bandeja de bocaditos variados. Costo por unidad. Incluir en el servicio la provisión de servilletas.	Unidad	La Nuit	PY	1	1.300	17.667.409	35.334.818
2	II	Provisión de bocaditos dulces en bandeja de 50 unidades que deben incluir alfajorcitos con cobertura, arrolladitos con relleno, pastafloras, brigadeiros, conos de dulce de leche con cobertura, alfajorcitos, pastelitos de limón, medialunas, masas fresca con cobertura y relleno. Todos en tamaño chico. Los pedidos se realizaran con un dia de anticipación. Cotizar por unidad de bocaditos. Incluir en el servicio la provisión de servilletas.	Unidad	La Nuit	Py	1	1.150		
3	II	Provisión de chipitas por kilo con queso de tamaño y peso estándar. La presentación en bandejas de isopor con embalaje incluido. Cotizar por bandeja de 80 unidades.	Unidad	La Nuit	Py	1	18.000		
4	II	Provisión de cocido con leche y azúcar. Provisión cocido negro tradicional en termos: debe ser presentado en termos que permitan mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar en sobrecitos individuales. La cotización será por Litro.	Unidad	La Nuit	Py	1	14.000		
5	II	Provisión de café negro sin azúcar en termos: Negro sin azúcar, debe ser presentado en termos que permitan mantener el calor, e incluir la provisión de azúcar y edulcorantes en sobrecitos individuales y los elementos para integrar los endulzantes con el liquido. La cotización será por litro.	Unidad	La Nuit	Py	1	10.000		
6	II	Provisión de botellas de agua mineral s/gas (botella descartable de 500 cc). Cotizar por unidad	Unidad	La Nuit	Py	1	2.500		
7	II	Provisión de botellas de agua mineral s/gas (botella descartable de 2 litros). Cotizar por unidad.	Unidad	La Nuit	Py	1	5.000		
8	II	Jugo de frutas naturales por litro. Provisión de jugo natural de naranja y durazno, la presentación deberá ser en jarras de vidrio de 2 litros. Cotizar por litro	Unidad	La Nuit	Py	1	15.000		
9	II	Gaseosa en botellas descartables de 2 litros, de sabores varios (cola, naranja, pomelo, piña, limón, guaraná); incluyendo gaseosas de bajas calorías. Deben ser presentados en conservadoras con hielo que permitan mantenerlos frescos. Cotizar por unidad	Unidad	La Nuit	Py	1	11.000		

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11-10-19	Hasta: 31/12/19

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 24 hs. apartir de la recepción de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Administrativa de la Escuela de Postgrado.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La dirección administrativa de la Escuela de Postgrado.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	1	9	0	280	30	1	4	35.334.818
						Total:			35.334.818

La Nuit Hamburguesoria Servicios Gastronómicos Tel.: (071) 205 100 Cel.: (0971) 611 652 Encarnación - Paraguay

11-10-19

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.